

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD SUPERIOS	Consolidación de Estados Financieros	4º	1º	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Isabel Román Martínez (coordinadora) José V. Frías Aceituno 			Dpto. Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus de Cartuja s/n Datos de contacto: http://eficon.ugr.es/pages/profesorado/seccion_granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para que el alumno pueda cursar con éxito esta materia, es necesario que tenga un buen conocimiento de los fundamentos conceptuales y los procedimientos de la contabilidad financiera.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> Combinaciones de negocios. Métodos y procedimientos de consolidación. Eliminación inversión-patrimonio neto. Eliminaciones económicas y financieras. Los estados contables consolidados. 					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:39:40 Página: 1 / 6



8UNuQxBYVRzw8471LczueX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Habilidad de comprensión cognitiva.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Comprender el fenómeno de la concentración empresarial y la problemática contable de los grupos de empresas, ser capaz de aplicar los procedimientos de consolidación adecuados, y de elaborar e interpretar los estados contables consolidados. En concreto, se persigue que los estudiantes:

- Conozcan la existencia de las combinaciones de negocios y comprendan su razón de ser.
- Distingan entre información contable individual y consolidada, y comprendan la utilidad de esta última.
- Comprendan cómo una sociedad puede controlar a otras, y los distintos grados de dominio que pueden surgir entre ellas.
- Sean capaces de identificar un grupo de sociedades, los distintos grados de control existentes entre las empresas que lo forman, y las obligaciones contables que se derivan de la existencia del grupo.
- Conozcan la metodología propia de la consolidación contable.
- Sepan aplicar los métodos y procedimientos de consolidación según el grado de control ejercido por la sociedad dominante del grupo.
- Puedan elaborar el balance, cuenta de resultados y otros estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa contable española.



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:39:40 Página: 2 / 6



8UNuQxBYVRzw8471LczueX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. RELACIONES ENTRE EMPRESAS

- 1.1. La concentración de empresas: origen del fenómeno
- 1.2. Factores determinantes del proceso de concentración empresarial
- 1.3. Tipología de relaciones entre empresas relacionadas
- 1.4. El proceso de vinculación empresarial

TEMA 2. LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- 2.1. Evolución de la normativa internacional sobre combinaciones de negocios
- 2.2. Las combinaciones de negocios en la legislación española
- 2.3. Definición de negocio
- 2.4. Tipos de operaciones que dan lugar a la contabilización de una operación de combinación de negocios
- 2.5. Tratamiento contable de las combinaciones de negocios: El método de adquisición.
- 2.6. Particularidades de la contabilización de las combinaciones de negocios
- 2.7. Información a revelar en la Memoria sobre combinaciones de negocios

TEMA 3. LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. EL SUJETO DE LA CONSOLIDACION

- 3.1. La consolidación de estados financieros.
- 3.2. Enfoques conceptuales de la consolidación
- 3.3. La consolidación en la normativa contable
- 3.4. El grupo de sociedades
- 3.5. Dominio y participación
- 3.6. El sujeto de la consolidación
- 3.7. Entidades mantenidas para la venta y entidades de propósito especial
- 3.8. Derechos de voto potenciales
- 3.9. Obligación de consolidar
- 3.10. Métodos y procedimiento de consolidación
- 3.11. Conjunto consolidable y perímetro de la consolidación

TEMA 4. EL PROCESO DE LA CONSOLIDACIÓN

- 4.1. Fases de la consolidación
- 4.2. La homogeneización
- 4.3. La agregación
- 4.4. Eliminaciones e incorporaciones
- 4.5. La atribución del beneficio consolidado.
- 4.6. El registro contable del proceso de consolidación
- 4.7. Visión general del proceso de consolidación

TEMA 5. ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO EN INTEGRACIÓN GLOBAL Y PROPORCIONAL

- 5.1. Eliminación inversión-patrimonio neto en integración global y proporcional
- 5.2. Fecha de adquisición, primera consolidación y consolidaciones posteriores
- 5.3. Reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad dependiente
- 5.4. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación
- 5.5. Los socios externos
- 5.6. Adquisición por etapas. Evolución normativa
- 5.7. Adquisición inversa
- 5.8. Casos particulares del método de adquisición
- 5.9. Excepciones.
- 5.10. Eliminación inversión-patrimonio neto en consolidaciones posteriores



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:39:40 Página: 3 / 6



8UNuQxBYVRzw8471LczueX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMA 6. MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

- 6.1. Método de integración proporcional
- 6.2. El procedimiento de puesta en equivalencia
- 6.3. Cambios en los métodos o procedimientos de consolidación

TEMA 7. CONVERSIÓN DE CUENTAS ANUALES EN MONEDA EXTRANJERA

- 7.1. Moneda funcional y moneda de presentación
- 7.2. El método del cambio de cierre
- 7.3. Sociedades extranjeras sometidas a altas tasas de inflación.
- 7.4. Diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias intragrupo
- 7.5. Partidas monetarias que formen parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero
- 7.6. Contabilidad de coberturas de transacciones entre sociedades del grupo y de inversiones netas en una sociedad en el extranjero
- 7.7. Enajenación u otra forma de disposición de una sociedad en el extranjero
- 7.8. Sociedades puestas en equivalencia
- 7.9. Eliminación de resultados internos

TEMA 8. LA IMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES.

- 8.1. La declaración fiscal consolidada
- 8.2. El efecto impositivo

TEMA 9. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- 9.1. Los estados contables consolidados
- 9.2. Balance consolidado
- 9.3. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- 9.4. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- 9.5. Estado de flujos de efectivo consolidado
- 9.6. Memoria consolidada
- 9.7. Partes vinculadas
- 9.8. Información segmentada
- 9.9. Informe de gestión consolidado

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

RODRÍGUEZ ARIZA, L. y ROMÁN MARTÍNEZ, I. (2014): *Consolidación de Estados Financieros. Combinaciones de negocios y cuentas consolidadas*. Ed. Copicentro S.L. Granada.

NORMATIVA:

Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre).

MATERIAL COMPLEMENTARIO:

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en el tablón de docencia y en el servicio de reprografía de la Facultad.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ MELCÓN, S. (1985): *Grupos de sociedades. Cuentas consolidadas. Imposición sobre el beneficio*. Ed. Instituto de Planificación Contable, Madrid.



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:39:40 Página: 4 / 6



8UNuQxBYVRzw8471LczueX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2011): *Cuentas Anuales Consolidadas*, Ed. Pirámide, Madrid.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA) (1998): *El Impuesto sobre Beneficios en las Cuentas Consolidadas*. Serie Principios Contables. Documento 21. AECA. Madrid.
- BONED TORRES, J.L. y ANGLA JIMÉNEZ, J. (2011): *Consolidación de estados financieros: adaptado al Real Decreto 1159/2010*, Profit, Barcelona
- CEA GARCÍA, J.L. (1992): "Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades", *Revista de Contabilidad y Tributación*, nº 108, pp. 23-40.
- CÓNDOR LÓPEZ, V. (1988): *Cuentas anuales consolidadas, aspectos fundamentales en su elaboración*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- CÓNDOR LÓPEZ, V. (1992): "Las normas sobre formulación de cuentas anuales consolidadas. Aspectos más relevantes", *Partida Doble*, nº 26, pp.4-19.
- DE LAS HERAS MIGUEL, L. (2002): *Normas de consolidación y casos prácticos*, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (1993): *Consolidación de estados contables*. Ed. AC. Madrid.
- FRÍAS ACEITUNO, JOSÉ V. (2005): *Técnicas de Consolidación Contable*. Editorial Universidad de Granada. Granada.
- GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1982): "El grupo y el conjunto de la consolidación", *Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*, núm. 6.
- IGLESIAS SÁNCHEZ, J. (1992): "Utilidad, fiabilidad y relevancia de los estados financieros consolidados", *Partida Doble*, nº 26, pp. 20-30.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J.G., y AGUILERA MEDIALDEA, J.J. (2011): *Manual de Consolidación Contable*, CISS, Madrid.
- PÉREZ CASTILLO, F.J. (2011): *Consolidación de Estados Financieros*, ESIC, Madrid.
- ROMÁN GIL, I. (1989): *Consolidación de los estados contables de los grupos de sociedades*, Ed. Comares, Granada.
- SERRA, V. y LABATUT, G. (2011): *Consolidación Contable de los Grupos Empresariales*, Ed. Pirámide, Madrid.

METODOLOGÍA DOCENTE

La enseñanza de esta asignatura tiene una doble vertiente teórica y práctica, si bien ambos aspectos se abordarán de forma integrada en el desarrollo de las clases. En primer lugar, se irán exponiendo los fundamentos de la disciplina y explicando los conceptos que se van a manejar.

Para facilitar la comprensión y el aprendizaje por parte del alumno, se expondrán en clase ejemplos y se realizarán ejercicios sencillos. En todo momento se permitirá la participación del estudiante, tanto para la resolución de las dudas que le vayan surgiendo como para la formulación de preguntas que susciten el tema a tratar.

Además de los ejemplos y ejercicios planteados en la fase expositiva, se irán resolviendo en clase algunos de los ejercicios facilitados a principio del semestre. Los alumnos deben intentar su resolución de forma individual en horas de estudio. La solución será explicada, comentada y razonada por el profesor, que fomentará la participación y el espíritu crítico de los alumnos.

Para fomentar el trabajo de los alumnos a lo largo del semestre, el profesor pedirá que entreguen ejercicios y actividades sobre el contenido de la asignatura.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

De acuerdo a la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se seguirá preferentemente un sistema de evaluación continua.

No obstante, los estudiantes que prefieran un sistema de evaluación única final podrán elegir esta opción durante el primer mes de impartición de la asignatura. Para optar por el sistema de evaluación única final simplemente deben comunicar su preferencia por este sistema de evaluación al profesor responsable del grupo en el que estén matriculados.

En ningún caso la asistencia a clase es obligatoria. De esta forma, para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clase teóricas ni prácticas.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. La evaluación y control del aprendizaje en la convocatoria ordinaria de junio se realizará:

- Si han elegido el sistema de evaluación continua: a través del examen oficial (7 puntos) y de las prácticas que se realicen durante el curso (3 puntos). Las calificaciones de las prácticas realizadas durante el curso se añadirán a la calificación del examen siempre que, como mínimo, en el examen se haya obtenido un 3 sobre 7.
- Si han elegido la opción de evaluación única final: a través del examen oficial (cuya puntuación máxima será 10).

La evaluación y control del aprendizaje en las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras) se realizará a través del examen oficial, cuya puntuación máxima será 10.

En todos los casos, el examen consistirá en una serie de preguntas tipo test y ejercicios de aplicación de los conceptos estudiados.

En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no se concurra al examen oficial.

De otra parte, para superar la asignatura el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado y la bibliografía recomendada.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través de PRADO2, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico o del tablón de docencia, en cuyo caso el estudiante debe identificarse (nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado) y redactar correctamente su mensaje (no utilizar abreviaturas, no tener faltas de ortografía, utilizar de forma adecuada la gramática). El profesorado se reserva el derecho de no contestar los correos electrónicos que no cumplan estos requisitos.



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:39:40 Página: 6 / 6



8UNuQxBYVRzw8471LczueX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.